

Nave en Pol. 26 (Astigarraga)

Referencia: F32914

(Ficha completa en begiristain.com)

0

Venta: 295.000€

Habitaciones: 0. Baños: 2

Metros construidos: 320m². Metros útiles: 300m²

¡Oportunidad en Astigarraga! Pabellón impecable en el Polígono 26 Se vende nave industrial estratégicamente ubicada junto al casco urbano de Astigarraga, con excelentes comunicaciones y lista para iniciar actividad de inmediato. El inmueble cuenta con licencia de en activo del año 2015. Distribución Detallada:

- Planta Baja (150 m²): Con unas dimensiones de 7,61 m de ancho x 19,70 m de fondo.
 - Zona de almacén general de 125 m².
 - Equipada con vestuario, aseo, cuarto de almacén y hall de entrada.
 - Y entreplanta metálica al fondo de la nave como almacén.
 - Doble acceso: entrada independiente para vehículos y acceso peatonal.
- Planta Superior (150 m²): Espacio totalmente acondicionado como oficina y almacenaje.
 - Tres despachos cerrados con mamparas acristaladas que aportan luminosidad y profesionalidad.
 - Zona diáfana multiusos de 67 m².
 - Aseo adicional y cuarto de archivo.
 - Acceso directo desde el exterior, desde la puerta peatonal.

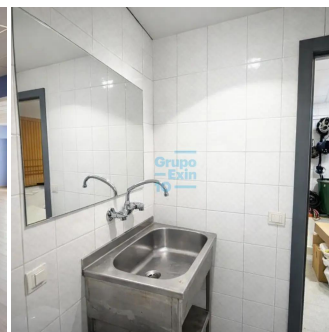
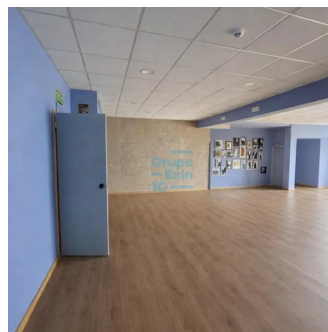
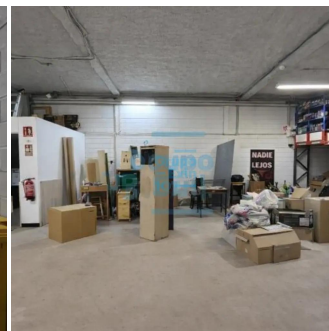
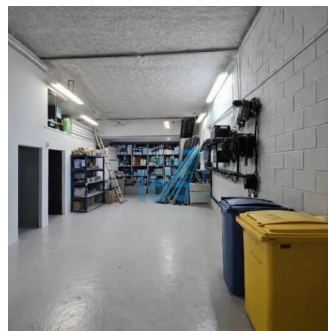
Si buscas una nave completamente instalada, con oficinas de calidad y una ubicación privilegiada, esta es tu oportunidad. ¡Lista para entrar! Transparencia y Desglose de Gastos - Locales (Ley 10/2025)

En cumplimiento de la Ley 10/2025, de 26 de diciembre, se informa que el precio de venta anunciado no incluye los siguientes impuestos y gastos:

- Impuestos (ITP o IVA+AJD): La tributación dependerá de la condición fiscal de las partes:

◦

ITP: Tipo general del 7% en Gipuzkoa para locales y activos no residenciales.



o

IVA: Tipo del 21% más AJD (Actos Jurídicos Documentados). En todo caso en obra nueva.

o

Nota: En operaciones entre sujetos pasivos de IVA, existe la posibilidad de renuncia a la exención del IVA, permitiendo que la operación tribute por este impuesto en lugar de ITP.

•

Consulta aquí los tipos vigentes: gipuzkoa.eus/es/web/ekonomiaetazergak/iva - gipuzkoa.eus/es/web/ekonomiaetazergak/itp-ajd

•

Notaría y Registro: Honorarios regulados por arancel oficial (RD 1426/1989 y RD 1427/1989). Estimación: entre 0,3% y 0,5% del precio total.

•

Gestoría: Gastos de tramitación documental (aprox. 350 € - 750 € + IVA).

•

Honorarios de Agencia: Ya incluidos en el precio de venta (a cargo de la parte vendedora).